



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, Banco de Sabadell, S.A. (Banco Sabadell), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

En el día de hoy, Banco Sabadell ha llegado a un acuerdo con Lindorff España, S.L.U. para la transmisión de su negocio de gestión y recobro de deudas impagadas.

La operación se instrumenta mediante la venta del negocio de gestión y recobro de deudas impagadas y se complementa con un acuerdo para la prestación de servicios relacionados con la actividad de gestión y recobro de deudas impagadas por un periodo inicial de diez años.

El precio de la transmisión es de 162 millones de euros que se abonará en el momento del cierre, una vez obtenidas las autorizaciones administrativas correspondientes, generando una plusvalía bruta de 162 millones de euros.

María José García Beato
Vicesecretaria del Consejo de Administración
Barcelona, 28 de julio de 2014